

ACTA DE APROBACION DE POLIZA

Código: F-GD-018

Versión: 0.0

Página 1 de 1

Bucaramanga, 30 de enero de 2025

De conformidad con el manual de contratación interno aprobado el (12) del abril (2021) en CAPITULO V – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., con Nit No. 901501629-0 representado legalmente por GERARDO ANDRES MONTALVO MESA identificado con cedula de ciudadanía No. 13.278.287 de Cúcuta, para amparar el CONTRATO DE OBRA No. 005 DE 2025 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN PARQUE EN EL SECTOR BRISAS, CENTRO POBLADO LA SAN JUANA, MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER".

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. 49-44-101035349 anexo 0 con fecha de expedición 29 de enero de 2025 y la Póliza de responsabilidad Civil Extracontractual No. 49-44-101011349 anexo 0 con fecha de expedición 29 de enero de 2025, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, la cual presenta los siguientes amparos.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 49-44-101035349	*	12 01	× 1
CUMPLIMIENTO	\$ 23.523.206,38	27 - 01 - 2025	12 - 08 - 2025
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$ 117.616.031,90	27 - 01 - 2025	12 – 10 – 2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 11.761.603,19	27 – 01 – 2025	12 - 04 - 2028
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 23.523.206,38	27 - 01 - 2025	27 - 12 - 2025
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$ 23.523.206,38	27 - 01 - 2025	12 - 04 - 2030
POLIZA No. 49-44-101011349			
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 427.050.000,00	27 - 01 - 2025	12 -04 - 2025

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la LEGALIZACION del CONTRATO DE OBRA No.005 DEL 2025.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIOS SOCIAL DE COLOMBIA y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única.

JULIAN ANDRÉS ROLÓN Jefe Oficina de Jurídica

Proyectado por: Alejandra Aguilar J-Apoyo Jurídico

323 229 97 20

Cra 51 #50 - 43 Barrio los cedros Bucaramanga, Santander



porsd@foncolombia.org.co www.foncolombia.org.co